PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 16 de Octubre de 2018 **Comunicado: 1680**

Título y cédula, requisitos para ser legislador, plantea la diputada Miriam Judith González

- La integrante del Grupo Legislativo del PAN presenta iniciativa que reformaría la fracción II del artículo 22, de la Constitución Política del Estado.

La diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Miriam Judith González Sheridan presentó la iniciativa que reformaría la fracción II del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Veracruz cuyo propósito es señalar que para ser diputado se requiere tener como mínimo, nivel académico de educación superior, acreditado con título y cédula profesional.

En su intervención, durante la séptima sesión ordinaria, la diputada señaló que las y los legisladores no deben llegar a aprender al Poder Legislativo, sino que deben trabajar para el beneficio del pueblo veracruzano, “los diputados deben dar apertura a un panorama profesional, que dignifique su labor legislativa, con la garantía de tener un trabajo de mayor eficiencia y mejores propuestas, con estudios de fondo e impacto real en la sociedad”, refirió.

Sostuvo que en Veracruz la Constitución considera los requisitos de saber leer y escribir para ser diputado (a). Hecho que en la actualidad ha causado reclamos e insatisfacción en la población, expuso González Sheridan, quien abundó que esto se debe a que una y otra vez se ha pugnado para que el trabajo legislativo sea de profesionalismo en su desempeño para brindar mayor eficiencia a los ciudadanos representados.

Destacó las competencias de los diputados, entre los que enumeró: determinar lo que es lícito o ilícito; establecer los órganos del Estado y su competencia; fijar los delitos y sus penas; nombrar funcionarios de los otros poderes; aprobar la actividad presupuestaria del Estado; imponer las contribuciones y autorizar los préstamos solicitados por el Ejecutivo.

Además de reglamentar las relaciones de los particulares entre sí; proteger a grupos sociales específicos mediante disposiciones jurídicas especiales; establecer los procedimientos para la resolución de controversias; entre otras cosas, todo bajo un esquema de buscar el bien común.

La diputada Miriam Judith González detalló que en la actualidad, la labor legislativa está en tela de juicio. En México, la figura del legislador, junto con la del policía, los partidos políticos y los sindicatos, representan el nivel más bajo de confianza y aprobación de la ciudadanía.

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados Federal, sólo el 36 por ciento tiene "mucho" o "algo de confianza" en sus diputados, y 37 por ciento en la Cámara de Senadores; asimismo, destaca el estudio

realizado por dicha institución que, entre las autoridades electas, los diputados son los que menos confianza inspiran a los ciudadanos; el 60 por ciento está en desacuerdo de la forma cómo trabajan los legisladores, mientras que sólo el 20 por ciento lo aprueba.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/